

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 101/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada al contrato de locación de servicios por la Lic. **Claudia Contreras**, como Auxiliar de 1°, dedicación semi-exclusiva, en el Área Profesional de la Carrera de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 28/03/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

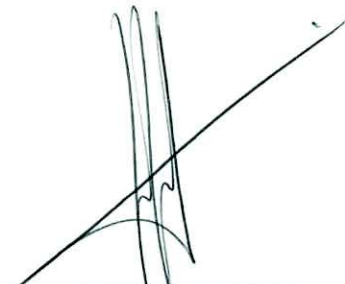
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 101/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 207/05.-


Lic. HORACIO
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Naturales


Firma. EDGARDO J. L. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES